

**CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LIMITADA.  
TELECARIBE LTDA.**

No. 000054

“Por medio de la cual adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Telecaribe para el año 2014”.

El Gerente del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda – Telecaribe - en uso de sus facultades legales previstas en la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 102 y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 establece la obligatoriedad de adoptar en entidades públicas un Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, como herramienta para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Que la ley 87 de noviembre 29 de 1993 establece claramente los objetivos, características y elementos del control interno y las funciones a cumplir por los comités asesores de control interno de las entidades oficiales, entre los que esta prevenir acciones que atenten contra el detrimento patrimonial y la estabilidad de los entes públicos.

Que el Decreto 2641 de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, dispone que todas las entidades públicas de cualquier orden, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, lo cual estará a cargo de la Oficina de Planeación, actuando como facilitadora para su elaboración.

Que se ha elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de Telecaribe correspondiente al año 2014 y es necesaria su adopción y puesta en marcha.

Que se ha presentado para la consideración y aprobación el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano y el Gerente considera pertinente y procedente aprobar dicho plan.

Que el artículo séptimo del decreto 2641 de 2012 consagra que las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán publicar en un medio de fácil acceso al ciudadano su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a más tardar el 31 de enero de cada año.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar y adoptar el Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano contenido en el documento anexo el cual hace parte del presente acto

administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:-** Se nombrara como líder de gestionar las acciones para evitar las acciones de corrupción y será el delegado de la Gerencia, la oficina de Planeación del Canal Telecaribe.

**ARTICULO TERCERO:** Para el cabal cumplimiento y el desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, los Jefes de las distintas divisiones son los responsables de las acciones previstas, quienes contarán con el apoyo y colaboración de todo el personal y servidores públicos de Telecaribe.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Conforme a la normatividad vigente, el jefe de la oficina de control interno, deberá publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la entidad, un informe pormenorizado sobre el grado de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Barranquilla, a los,      30 ENE 2014



**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**JUAN MANUEL BUELVAS DÍAZ.**  
Gerente

Proyecto: Gustavo Santos  
Aprobó: Andres Herazo





## **CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA TELECARIBE**

# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2014**

Anexo a la Resolución 000054 de enero 30 de 2014

Diciembre de 2013

Barranquilla

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente

Equipo participante en la  
elaboración del Plan:

**JUAN MANUEL BUELVAS DIAS**  
**Gerente**

**ANDRÉS HERAZO GUTIÉRREZ**  
**Secretario General**

**ANA MARIA LAMBRE LÓPEZ**  
**Jefe División Comercial y  
Financiera**

**CARMEN VIVEROS CELIN**  
**Jefe División de Producción**

**MARELO RICCARDI DORIA**  
**Jefe División de Programación**

**SIMÓN ARREGOCES TAPIAS**  
**Jefe División de Ingeniería**

**FABIAN PINEDO FRANCO**  
**Jefe de Talento Humano**

**NUBIA CASTELLAR SERRANO**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**ANIBAL GUTIERREZ OYOLA**  
**Profesional oficina de Planeación**

**JORGE LEMA PALACIO**  
**Tecnólogo Oficina de Sistemas**

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente



### COMPONENTES DEL PLAN

1. Primer componente: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos
2. Segundo componente: Estrategia antitrámites
3. Tercer componente: Rendición de cuentas
4. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente

### DESARROLLO

#### 1. Primer componente. Mapa de riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos.

##### 1.1. Identificación y descripción de riesgos de corrupción.

Riesgo de corrupción: es la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de Telecaribe Ltda. y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

DESCRIPCION DEL RIESGO	
RIESGO	DESCRIPCION
Vulnerabilidad de la información	Empleo de sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración
Omisión o extralimitación de funciones	Descuido o abuso en el ejercicio de las funciones previamente asignadas en el reglamento
Aprovechamiento personal de los bienes de la Entidad	Utilización de los bienes o recursos de la Entidad para fines diferentes al servicio público.
Concentración de autoridad o exceso de poder	Asignación de responsabilidades para la toma de múltiples decisiones a una sola persona.
Tráfico de influencias	Utilización de la posición personal para aceptar o solicitar atenciones, a cambio de realizar u omitir un acto inherente al cargo.
Inclusión de gastos no autorizados	Pagos sin la previa autorización y disponibilidad presupuestal.
Direccionamiento de contratos	Elaboración de términos de referencia con condiciones encaminadas a favorecer a determinados proponentes.
Inadecuada defensa de los intereses de la Entidad	Negligencia en la gestión de los procesos jurídicos.
Adaptación subjetiva de las normas	Interpretación amañada de las normas con fines diferentes al interés general.
Inadecuada propuesta económica	Incorrecta valoración de propuestas económicas para beneficio de anunciantes.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente

### 1.2. Causas de riesgo.

AMENAZAS (factores externos)
✓ Condiciones económicas, sociales y políticas desfavorables para el Canal
✓ Desactualización tecnológica
✓ Marco legal cambiante.
DEBILIDADES (factores internos)
✓ Inadecuado proceso de selección del personal
✓ Bajos salarios
✓ Debilidad en el control y monitoreo de procesos
✓ Desconocimiento de la norma
✓ Rotación de personal y proceso de selección y vinculación de personal inadecuado
✓ Falta de compromiso, incumplimiento, error u omisión por parte del funcionario
✓ Falta de seguimiento de los programas y proyectos que se ejecutan

### 1.3. Análisis del riesgo.

Busca determinar el grado en el cual se puede materializar un evento. Para el cálculo de la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción se considerarán los siguientes criterios:

- ✓ Casi seguro: se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.
- ✓ Posible: El evento puede ocurrir en algún momento.

### 1.4. Valoración del riesgo.

Posteriormente, la entidad debe establecer los controles teniendo en cuenta:

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente



- ✓ Controles preventivos: disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo.
- ✓ Controles correctivos: buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, que caso de materializarse.

### 1.5. Política de administración de riesgos.

La política de administración de riesgos es el conjunto de actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo. Para los riesgos de corrupción, las estrategias que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración son:

- ✓ Evitar el riesgo: tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas.
- ✓ Reducir el riesgo: implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad. La reducción de este riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles.

Se considerara además:

- ✓ Mitigación del riesgo: las acciones a desarrollar contemplando recursos, responsables y el talento humano requerido.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente



### 1.6. Seguimiento de los riesgos de corrupción.

Es necesario que permanentemente se revisen las causas del riesgo de corrupción identificado. En este sentido la entidad por medio del area de Control Interno deberá realizar seguimiento a los mapas de riesgo por lo menos 3 veces al año, es es con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31. Mapa de riesgos de corrupción.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buevas	Juan Manuel Buevas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

GG-200.70.04

Versión: 1

Fecha: 11/12/13

Pág. 8 de 17

**MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN**

**ENTIDAD: CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA**

**MISIÓN:** Prestar el servicio público de televisión abierta, con una programación incluyente de calidad, tecnología de punta, y personal calificado, pensando en satisfacer las necesidades y expectativas de información, formación y entretenimiento de los televidentes de la Región Caribe colombiana

PROCESOS	RIESGOS	CAUSAS	PROBABILIDAD DE MATERIALIZACIÓN	TIPO DE CONTROL	ADMINISTRACION DEL RIESGO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
<b>GERENCIAL</b>	Concentración de autoridad o exceso de poder	Debilidad en el monitoreo y Control de procesos	Posible	Preventivo	Evitar.	Capacitación sobre el SGC y temas misionales, Capacitación en normas: Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario, Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, Socialización de los manuales de funciones y procedimientos, código de ética. Aplicar evaluación de desempeño y socializar los resultados. Crear espacios de participación ciudadana. Crear espacios de PQR de los servidores públicos al interior de la entidad. Rendir cuentas y crear espacios o canales de comunicación hacia la comunidad, informar más a la comunidad sobre la gestión de la entidad.	Gerente de Calidad	Número de capacitaciones realizadas /número de capacitaciones programadas. Cumplimiento de objetivos del SGC

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente



Telecaribe  
más nuestro

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

GG-200.70.04

Versión: 1

Fecha: 11/12/13

Pág. 9 de 17

Extratramitación de funciones	Debilidad en el monitoreo y Control de procesos	Posible	Preventivo	Evitar	Capacitación sobre el SGC y temas misionales	Jefe de Planeación	Monitoreo y evaluación del SGC
Amiguismo y clientelismo	Falta de compromiso, Debilidad en el monitoreo y Control de procesos	Posible	Preventivo	Evitar	Evaluación y reevaluación de proveedores, seguimiento a la ejecución de proyectos	Jefe de Planeación, líder de procesos	Informe de seguimiento
Inadecuado manejo de documentos	Debilidad en el monitoreo y control de procesos	Posible	Preventivo	Evitar	Capacitación sobre el SGC y temas misionales	Gerente de Calidad	Número de capacitaciones realizadas /número de capacitaciones programadas. Cumplimiento de objetivos del SGC
Inadecuado manejo de documentos	Infraestructura física. Debilidad en el monitoreo y control de procesos.	Posible	Preventivo	Reducir	Aplicación de procedimiento para manejo de documentación SGC	Asistente de Gerencia	Registro del Procedimiento
Trafico influencias ( pliego de condiciones para beneficio de un particular, estudios previos y de factibilidad superficiales, contratar con compañías de papel, adendas para favorecer a particulares, concentración de labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal)	Falta de compromisos, incumplimiento, error u omisión por parte del funcionario. Debilidad en el monitoreo y control de procesos.	Posible	Preventivo	Evitar	Implementación del SGC. Realizar auditorías.	Asesora Jurídica. Control interno	Monitoreo y evaluación al SGC. Numero de auditorías realizadas/número de auditoría planteadas.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Anibal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente





**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

GG-200.70.04

Versión: 1

Fecha: 11/12/13

Pág. 10 de 17

GESTIÓN LEGAL	Inadecuada defensa de los intereses de la Sociedad (lentitud en los procesos)	Falta de cumplimiento, error y omisión por parte del funcionario. Debilidad en el monitoreo y control de procesos	Posible	Preventivo	reducir	Realizar seguimiento a todas las etapas previas de cada proceso o Auditoría de Calidad	Control interno	Numero de Hallazgos o no conformidades detectadas
	Inadecuado manejo de los documentos	Debilidad en el monitoreo y control de procesos. Infraestructura física.	Posible	Preventivo	reducir	Capacitación sobre gestión documental	Asistente de gerencia	Numero de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas por área.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Aprovechamiento personal de los bienes de la Sociedad	Falta de cumplimiento, error u omisión por parte del funcionario. Debilidad en el monitoreo y control de procesos	Posible	Preventivo	reducir	Realizar auditoría	Control Interno	Numero de auditorías realizadas/número de auditorías programadas.
	Omisión o extralimitación de funciones (hurto de bienes y servicios)	Infraestructura física. Debilidad en el monitoreo y control de procesos. Falta de cumplimiento, error u omisión por parte del funcionario.	Posible	Preventivo	Reducir	Capacitación sobre el SGC y temas misionales	Asesor de Planeación	Numero de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas por área. Cumplimiento de objetivos de SGC.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buevas	Juan Manuel Buevas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

GG-200.70.04

Versión: 1

Fecha: 11/12/13

Pág. 11 de 17

<p><b>PROCESOS MISIONALES PROGRAMACION PRODUCCION TRANSMISION MERCADERO Y VENTAS</b></p>	<p>Aprovechamiento personal de los bienes de la Sociedad</p>	<p>Falta de cumplimiento, error u omisión por parte del funcionario. Debilidad en el monitoreo y control de procesos</p>	<p>Posible</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Evitar</p>	<p>Control de inventario a los activos del canal de manera periódica y mecanismos de control de entrada y salida de equipos</p>	<p>Secretaria General, Almacenista</p>	<p>Número de entradas/número de salidas de equipos de los procesos misionales</p>
	<p>Concentración de autoridad o exceso de poder</p>	<p>Debilidad en el monitoreo y Control de procesos</p>	<p>Posible</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Evitar</p>	<p>Capacitación sobre el SGC y temas misionales.</p>	<p>Jefe de Planeación</p>	<p>Número de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas por área. Cumplimiento de objetivos de SGC</p>
	<p>Trafico influencias (Selección del personal del área Misional)</p>	<p>Manejo inadecuado en los procesos de selección y vinculación del personal</p>	<p>Posible</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Evitar</p>	<p>Evaluación y reevaluación de proveedores, seguimiento a la ejecución de proyectos</p>	<p>Líderes de proceso, Jefe compras</p>	<p>Informe de seguimiento</p>
	<p>Omisión o extralimitación de funciones</p>	<p>Bajo desempeño del SGC, falta de compromiso, error u omisión del funcionario</p>	<p>Posible</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Reducir</p>	<p>Capacitación sobre el SGC y temas misionales</p>	<p>Asesor de Planeación</p>	<p>Numero de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas por área. Cumplimiento de objetivos de SGC</p>
	<p>Direccionamiento de contratos</p>	<p>Debilidad en el monitoreo y control de procesos.</p>	<p>Posible</p>	<p>Preventivo</p>	<p>Evitar</p>	<p>Revisión de términos de referencia</p>	<p>Comité evaluador de invitaciones, licitaciones o convocatorias</p>	<p>Número de términos revisados/Número de contratos realizados</p>

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Anibal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente



**Telecaribe**  
MÁS RECORTO

**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

GG-200.70.04

Versión: 1

Fecha: 11/12/13

Pág. 12 de 17

	Debilidad en el monitoreo y control de procesos.	Posible	Preventivo	Reducir	Realizar auditoría	Control Interno	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas Mercadeo
<b>MERCADEO Y VENTAS</b>	Inadecuada propuesta económica a los anunciantes	Posible	Preventivo	Reducir	Realizar auditoría	Control Interno	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas Mercadeo
	Trafico de influencias (solicitar o recibir algo a cambio de realizar acciones beneficiosas para anunciantes)	Posible	Preventivo	Reducir	Realizar auditoría	Control Interno	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas Mercadeo
	Vulnerabilidad de la información Contable	Posible	Preventivo	Reducir	Realizar auditoría	Revisoría Fiscal, Control Interno	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas
<b>GESTION FINANCIERA</b>	Inadecuado manejo de los documentos	Posible	Preventivo	Reducir	Aplicación de procedimiento para manejo de documentación SGC	Lider de proceso	Verificación del Procedimiento
	Inadecuada administración de Los Recursos	Posible	Preventivo	Evitar	Realizar auditoría	Control Interno	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas Mercadeo

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente





**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

GG-200.70.04

Versión: 1

Fecha: 11/12/13

Pág. 13 de 17

	Manipulación de la información Financiera		Posible	Preventivo	Evitar	Auditoría de Sistemas, Capacitación sobre principios y valores y Estatuto Anticorrupción	Auditoría Interna de Calidad, Control Interno	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas
<b>GESTION FINANCIERA</b>	Falta de compromisos, incumplimiento, error u omisión por parte del funcionario. Debilidad en el monitoreo y control de procesos	Posible	Preventivo	Evitar	Realizar auditoría, Capacitación sobre principios y valores y Estatuto Anticorrupción	Revisoría Fiscal, Control Interno	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas Mercadeo	
	Tráfico de influencias (recibir algo a cambio de realizar u omitir para favorecer a terceros)	Posible	Preventivo	Evitar	Realizar auditoría, Capacitación sobre principios y valores y Estatuto Anticorrupción	Revisoría Fiscal, Control Interno,	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas Mercadeo	
<b>GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	Vulnerabilidad de la información del Canal	Posible	Preventivo	Reducir	Realizar auditoría, Capacitación sobre principios y valores y Estatuto Anticorrupción	Revisoría Fiscal, Control Interno	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas Mercadeo	
	Manipulación de la información	Posible	Preventivo	Evitar	Auditoría de Sistemas, Capacitación sobre principios y valores y Estatuto Anticorrupción	Auditoría Interna de Calidad, Control Interno	Número de auditorías realizadas/número de auditorías planeadas	

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

GG-200.70.04

Versión: 1

Fecha: 11/12/13

<b>TALENTO HUMANO</b>	Tráfico de influencias	Debilidad en el control y monitoreo de los procesos, Desconocimiento de las normas, Rotación de personal y proceso de selección y vinculación de personal inadecuado.	Posible	Preventivo	Evitar	Mantener actualizado en Funciones de la entidad que incluya los perfiles de los cargos. Actualización sobre la normatividad de Gestión Talento Humano.	Revisión de Manual de funciones de la Entidad/ Actualización de Manual de Funciones en el año.
	Vulnerabilidad de la Información.	Debilidad en el control y monitoreo de los procesos, Infraestructura tecnológica inadecuada	Posible	Preventivo	Evitar	Mantener los expedientes de hojas de vida en un Folderama bajo llave. Mantener un inventario actualizado de las hojas de vida. Trasladar al archivo central hojas de vidas de personal inactivo para su disposición final	No de personas retiradas / No de hojas de vidas transferidas al Archivo
	Adaptación Subjetiva de la Norma	Desconocimiento de la norma, falta de idoneidad para desempeñar el cargo, Debilidad en el control y monitoreo de los procesos,	Posible	Preventivo	Evitar	Actualización sobre la normatividad de Gestión Talento Humano.	No de capacitación en Sistema de Gestión de Talento Humano/ No de hallazgos administrativo generados por la Auditoría de la CGR

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola Profesional Universitario	Juan Manuel Buelvas Gerente	Juan Manuel Buelvas Gerente



**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
ATENCIÓN AL CIUDADANO**

GG-200.70.04

Versión: 1

Fecha: 11/12/13

Pág. 15 de 17

<b>TALENTO HUMANO</b>	Omisión o extralimitación de funciones	Marco Legal Cambiante, Desconocimiento de la norma, Falta de cumplimiento, error u omisión por parte del funcionario	Posible	Preventivo	Evitar	Actualización sobre las normatividad de Talento Humano	Profesional Universitario de Talento Humano	No de capacitación en Sistema de Gestión de Talento Humano/ No de investigaciones disciplinarias en el año
	Adaptación subjetiva de las normas	Desconocimiento de la norma, falta de idoneidad para desempeñar el cargo	Posible	Preventivo	Evitar	Capacitación	Asesor de Planeación/Jefe Talento Humano	Número de informes objetivos/número de informes subjetivos
<b>CONTROL INTERNO</b>	Omisión o extralimitación de funciones	Bajo desempeño del SGC, falta de cumplimiento, error u omisión del funcionario	Posible	Preventivo	Reducir	Capacitación sobre el SGC y temas misionales	Asesor de Planeación/Jefe Talento Humano	Numero de capacitaciones realizadas/número de capacitaciones programadas por área. Cumplimiento de objetivos de SGC
	Aprovechamiento personal de los bienes de la Entidad	Falta de compromisos, incumplimiento, error u omisión por parte del funcionario. Debilidad en el monitoreo y control de procesos	Posible	Preventivo	Evitar	Control de inventario a los activos del canal de manera periódica y mecanismos de control de entrada y salida de equipos	Secretaria General, Almacenista	Inventarios realizados/ Número de entradas/número de salidas de equipos de los procesos misionales
	Tráfico de influencias	Falta de compromisos, incumplimiento, error u omisión por parte del funcionario. Debilidad en el monitoreo y control de procesos	Posible	Preventivo	Evitar	Inducción y re inducción del código de ética. Capacitación sobre principios y valores y Estatuto Anticorrupción	Asesor de Planeación/Jefe Talento Humano	Número de inducciones y re inducciones al año/Número de inducciones y re inducciones realizadas anualmente

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Anibal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente



## 2. Segundo componente. Estrategia Antitrámites

PROCESO	TRAMITE	REQUISITOS
Producción, Programación, Emisión y Técnica	Producción y emisión de programas y/o pauta	Solicitud de cotización por parte del cliente o anunciante. Entrega de cotización por parte del Gerente. Entrega de fotocopia de consignación. Producción del programa o pauta publicitaria. Control de calidad en producción y programación por el servidor público. Emisión del programa o pauta publicitaria.
	Certificado de emisión de programas o pauta publicitaria	Solicitud de certificación (correo electrónico o fax). Fotocopia de consignación.
	Copia de material audiovisual	Solicitud (correo electrónico o físico o fax) de copia que requiere (especificando el día y programa del cual desea la información). Verificación por parte del responsable del área de Emisión. Informar al cliente el valor que debe consignar (indica datos de la cuenta bancaria del Canal). El cliente envía copia de consignación (correo físico o electrónico o fax). El servidor público entrega copia y factura.
	Tratamiento de quejas, sugerencias y reclamos de programación	Entrega de la queja, sugerencia y/o reclamo (por la página web, correo electrónico o buzón de sugerencias) de los televidentes respecto a los contenidos de la programación del Canal. Revisión y direccionamiento por parte del Coordinador de Producción. Tratamiento de las quejas, sugerencias y reclamos de programación.

Telecaribe con el fin de simplificar y estandarizar los trámites y satisfacer las necesidades de los ciudadanos ha adelantado las siguientes estrategias:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente

- Rediseño de la página web institucional, con el fin de brindar mayores herramientas para la interacción con el ciudadano.
- Instalación de un buzón de sugerencias en la sede principal del Canal, para fortalecer el trámite de las PQRS.

### **3. Tercer componente. Rendición de cuentas**

Telecaribe en aras de la transparencia, la confianza y la legitimidad implementará mecanismos de participación ciudadana para fortalecer los procesos de gestión del Canal. Para ello se tiene previsto realizar una rendición de cuentas al año, en donde se debe cumplir los siguientes requisitos o condiciones:

- Informar públicamente sobre la gestión (gestión del plan estratégico, ejecución presupuestal, impactos, etc.) y garantizar que la ciudadanía acceda a la información
- Explicar y justificar los actos y decisiones para ejercer las responsabilidades encomendadas
- Estar dispuesto a la evaluación pública en espacios de deliberación con los ciudadanos.

De acuerdo a la norma y orientaciones que brinda el Departamento Administrativo de la Función Pública, Telecaribe se compromete a establecer los medios para la rendición de cuentas.

### **4. Cuarto componente. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.**

Telecaribe estableció los siguientes canales de atención al ciudadano:

- Información actualizada en la página web: [www.telecaribe.com.co](http://www.telecaribe.com.co)
- Correo: [info@telecaribe.com.co](mailto:info@telecaribe.com.co)
- Atención de PQRS
- Programa "Defensor del televidente".

Elaboró: Aníbal Gutiérrez Oyola, Profesional Oficina de Planeación  
Revisó: Juan Manuel Buelvas Díaz, Gerente  
Barranquilla, diciembre 12 de 2013.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
Aníbal Gutiérrez Oyola	Juan Manuel Buelvas	Juan Manuel Buelvas
Profesional Universitario	Gerente	Gerente